

REUNIÓN CON DIRECTORA GENERAL DEL CUERPO

Lunes, 9 de diciembre de 2024.

En la mañana de hoy, y por espacio de treinta minutos, se ha reunido la Directora General del Cuerpo, Mercedes González, y el General Jefe del Gabinete Técnico, Blanes González, con nuestro Presidente, Cabo Mayor Rodríguez Tovar y Vicepresidente, Cabo 1º López Estévez.

Debido al corto espacio de tiempo que tenían los representantes para exponer a la Directora toda la problemática de los empleos de Cabo, se optó por un rápido recorrido por la actual problemática.

Se expuso que aún seguimos en muchos ámbitos y en muchas unidades, sin una visualización y sin un reconocimiento profesional y económico como los primeros escalones de mando. Se solicitó la consolidación y el aumento del mando de pequeñas unidades, por ejemplo, en especialidades o en unidades funcionales.

“Si así fuese, tiene sentido seguir “haciendo cabos”. Si no fuese así, no tiene ningún sentido aumentar anualmente la plantilla en 600 nuevos cabos, si a estos no se les va a encomendar unas funciones y misiones “de cabos”, porque al final se convertirán en lo que jamás debimos convertirnos, en “cabo comodín”: cuando faltan guardias, hacemos de guardias; y cuando faltan sargentos, hacemos de sargentos (baratos)” –dijeron nuestros representantes-.

Asimismo se expuso la necesidad de la creación de las segundas jefaturas en las especialidades pues el segundo jefe de “facto” percibe exactamente la misma productividad que sus compañeros del empleo de guardia civil cuando aquél ostenta la jefatura de forma interina o accidental (o sustituirá) durante un 40% del tiempo al año. El reconocimiento económico al personal de los empleos de cabo que se encuentran en régimen especial es una necesidad que no admite más demora.

También se reclamó, para el personal en régimen general, una productividad estructural durante 12 meses al año para todo el personal en ese régimen en un porcentaje del C.V.E. (coeficiente vinculado al empleo) de, al menos, el 37%.

INFORMA

Y por último se planteó la necesidad de abordar por parte del órgano de dirección el acceso a la Escala de Suboficiales. Se expusieron dos opciones: O ostentar el empleo de Cabo 1º para acceder a la Escala de Suboficiales (como en antaño se venía realizando) o reservar plazas para nuestros empleos; pues, dada nuestra estructura y organización, consideramos fundamental que los nuevos suboficiales hayan sido previamente cabos.

No se pudieron exponer, por cuestiones de tiempo, más de nuestras propuestas que llevamos reclamando desde nuestro nacimiento, pero seguiremos utilizando todos los foros en los que intervengamos para reclamar, para los empleos de cabo, un puesto digno (profesional y económico), como primeros escalones de mando, en la organización de la Guardia Civil del Siglo XXI.

Ya lo dijimos: Reforma digna o digna extinción.

Y, aún queda mucho camino por recorrer porque el olvido de decenios de que somos mandos (a nuestro nivel, pero mandos) aún lastra la cabeza (y los hechos) de muchos mandos de órganos territoriales.

¡¡¡No pararemos hasta que cale en todos los órganos de dirección centrales y territoriales que las misiones y funciones de los empleos de cabo deben ser acordes al empleo de mando que ostentamos y que no nacimos ni existimos para ser comodines de nadie!!!